



Esta obra está bajo una
Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-
Compartir Igual 4.0 Internacional



Reformas curriculares en la UNAHUR desde un enfoque de derechos
Melina Fernández, Guido Gualtieri, Delfina Carou
Trayectorias Universitarias, 10 (18), e154, 2024
ISSN 2469-0090 | <https://doi.org/10.24215/24690090e154>
<https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias>
Universidad Nacional de La Plata
La Plata | Buenos Aires | Argentina

Reformas curriculares en la UNAHUR desde un enfoque de derechos

Curricular reforms at UNAHUR from a rights-based approach

Melina Fernández

<https://orcid.org/0009-0006-3784-1753>
melina.fernandez@unahur.edu.ar

Guido Gabriel Gualtieri

<https://orcid.org/0009-0002-2826-8853>
guido.gualtieri@unahur.edu.ar

María Delfina Carou

<https://orcid.org/0009-0009-4044-7361>
mariadelfina.carou@unahur.edu.ar

Universidad Nacional de Hurlingham, Argentina

RESUMEN

El artículo recupera las búsquedas y sentidos que orientan la transformación curricular iniciada en la UNAHUR en el ciclo 2022-2023 hasta los últimos avances en 2024.

El apartado *Punto de partida* presenta una caracterización de las carreras de la UNAHUR y sus estudiantes, en articulación con datos estadísticos oficiales sobre el egreso en el Sistema Universitario Argentino, atendiendo principalmente a la distancia entre la duración teórica y la duración real de las propuestas académicas.

El siguiente apartado describe el denominado *primer giro curricular*, desarrollado en el ciclo 2022-2023, en el que se incorporan créditos y se modifica la duración de seis tecnicaturas. Esta experiencia, en plena vigencia, permite incluir en los planes de estudio experiencias formativas diversas que reconocen la construcción de saberes por fuera del espacio de la clase, al mismo tiempo que abre la oportunidad para que cada carrera pueda capturar las transformaciones y tendencias de su campo disciplinar e incorporar propuestas de créditos que permitan su abordaje.

Por último, se presenta el *segundo giro curricular*, en este año 2024, donde se avanza en la modificación de planes de estudios a partir de la puesta en marcha del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios aprobado por la Resolución ME 775/2023.

PALABRAS CLAVE

diseño curricular,
sistema de créditos, derecho
a la educación, educación
superior



KEY WORDS

curriculum design,
credit system in higher
education,
fundamental right
to education,
higher education

ABSTRACT

The article recovers the quests and meanings guiding the curriculum transformation initiated at UNAHUR during the 2022-2023 cycle up to the latest advances in 2024.

The section *Starting point* (“*Punto de partida*”), presents a characterization of UNAHUR’s programs and their students, in conjunction with official statistical data on graduation in the Argentine University System, focusing on the gap between the theoretical and actual duration of academic programs.

The following section describes the so-called *First curricular turn* (“*Primer giro curricular*”), developed in the 2022-2023 cycle, where credits were incorporated, and the duration of six technical programs was modified. This ongoing experience allows for the inclusion of diverse formative experiences in the curricula that acknowledge the construction of knowledge outside the classroom, while also providing an opportunity for each program to capture the transformations and trends of its disciplinary field and incorporate credit proposals to address them.

Finally, the *Second curricular turn* (“*Segundo giro curricular*”), , in this year 2024, is presented, where progress is made in modifying study plans through the implementation of the Argentine System of University Academic Credits (SACAU) approved by Resolution ME 775/2023.



PUNTO DE PARTIDA

La política curricular define los sentidos del campo del diseño, la implementación y la evaluación curricular.

La Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR) sostiene una política curricular posicionada desde un enfoque de derechos. Por esto, busca generar condiciones para garantizar una Educación Superior de calidad para todos y todas los/as estudiantes, entendiendo que las definiciones que se toman en el campo curricular pueden tener incidencia en las trayectorias educativas y en el desempeño académico. En otras palabras, las definiciones curriculares implican supuestos respecto a los sujetos, las instituciones, las trayectorias educativas y la construcción de los conocimientos, entre otros aspectos.

Partiendo de un diagnóstico inicial multicausal, se toma en consideración datos estadísticos del sistema universitario argentino donde se observa que el 27,7% de los/as egresadas/os de grado lo hace en el tiempo teórico esperado.¹

Este dato permite observar la brecha entre la duración teórica y la duración real de las carreras, entendiendo que la duración teórica es aquella que se prescribe en los diseños curriculares de las carreras, mientras que la duración real es el tiempo que efectivamente tardan los/as estudiantes en el tránsito por el Plan de estudios.

Concretamente, los datos publicados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) en 2021 muestran una brecha entre ambas

1 Fuente: [Síntesis de Información Estadísticas Universitarias 2021-2022](#)

duraciones, donde solo el 29,6% de los/as estudiantes universitarios argentinos egresan en el tiempo teórico previsto.

La duración teórica de los planes de estudios requiere, para ser cumplida, de estudiantes que posean una dedicación exclusiva para estudiar. Situación lejana a las condiciones reales del estudiantado en nuestra universidad y en la mayoría de las universidades del país.

La duración teórica de los planes de estudios requiere, para ser cumplida, de estudiantes que posean una dedicación exclusiva para estudiar. Situación lejana a las condiciones reales del estudiantado en nuestra universidad y en la mayoría de las universidades del país.

El siguiente cuadro², correspondiente al año 2023, muestra el porcentaje de estudiantes que trabajan o buscan trabajo en la UNAHUR al momento de ingresar a la carrera:

SITUACIÓN DE OCUPACIÓN	TOTAL	%
No trabajó y buscó trabajo en algún momento de los últimos 30 días	665	32%
No trabajó y no buscó trabajo (no está pensando en trabajar)	234	11,2%
Trabajó al menos una hora (incluye a los que no trabajaron por licencia, vacaciones, enfermedad)	184	56,8%

El 56,8% de los/as ingresantes manifestó que trabaja. Un 32% busca trabajo y el 11,2% no trabaja ni busca trabajo. La proporción de ingresantes buscando trabajo es similar entre varones y mujeres.

Los/as ingresantes a la UNAHUR son activos (ocupados/as o desocupados/as). La mayor proporción de ingresantes inactivos (no trabajan ni buscan hacerlo) se encuentra en las franjas etarias de hasta 19 años y de 60 años o más. Más del 40% de ingresantes de hasta 24 años se encuentra en búsqueda de trabajo. Si bien este dato es dinámico, nos permite ver que el trabajo es una variable organizadora de la vida de nuestros estudiantes, por lo que el estudio, es pensado como una tarea a articular con la actividad económica.

2 Fuente: [Informe Sociodemográfico de Ingresantes UNAHUR 2016-2023](#)

Este desacople es parte de las tensiones y desafíos que surgen de la democratización del acceso al sistema universitario. Cabe recordar que la matrícula del sistema universitario nacional se multiplicó por 7,5 entre 1983 y 2022, mientras que la población argentina se multiplicó por 1,5 en el mismo periodo. Las universidades argentinas pasaron de tener una matrícula de 337.998 estudiantes en 1983 a tener, según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del INDEC en 2022, 2.540.854 estudiantes.

Desde la política curricular de UNAHUR, se asume la responsabilidad de pensar y diseñar planes de estudios para estudiantes cuyas biografías personales están atravesadas por múltiples responsabilidades como tareas de cuidado, trabajo y formación. En este sentido, se entiende que las decisiones de diseño tienen efectos concretos en las trayectorias educativas. Con esto, se sostiene que tales trayectorias no son solamente responsabilidad de los/as estudiantes, sino que se vinculan a las condiciones que promueven las instituciones en sus definiciones políticas.

Los modos tradicionales en que se estructuran las propuestas curriculares pueden determinar rupturas y/o demoras en la formación y el egreso. En ese sentido, creemos que una redefinición del currículum universitario puede propiciar estrategias para optimizar la práctica pedagógica, la calidad educativa, la permanencia y la finalización de estudios. Sin embargo, la trayectoria no es el único desafío que enfrenta hoy la gestión curricular. Manuel Castells (1997) denomina *Era de la Información* a la transformación profunda de la sociedad, la cultura y los modos de acceso, circulación y producción del conocimiento que atraviesan todas las dinámicas de nuestra sociedad. El investigador caracteriza la nueva estructura social de la sociedad-red, signada por el lugar de la información y el conocimiento como principal valor.

En este marco, la universidad desarrolla acciones curriculares que se enmarcan en la identidad de la institución y se focalizan en las implicancias que pueden tener para la formación de sus estudiantes.

GIROS CURRICULARES

Primer giro

En el año 2022 inicia un proceso de reforma de planes de estudios en el que se busca construir criterios uniformes en la estructuras curriculares de las carreras de los distintos Institutos y, al mismo tiempo, ampliar la oferta formativa. Para esto, se inicia el proceso con las carreras de los Institutos de Tecnología e Ingeniería y de Biotecnología.

Un primer aspecto que se tuvo en cuenta es la redefinición de los primeros años. El ingreso a la universidad no se presenta solo en la

instancia previa al inicio de la carrera, sino que es un proceso continuo que exige cierto tiempo de transición. Terigi sostiene que “la transición escolar es un cambio de corta duración caracterizado por una notoria discontinuidad con respecto al pasado, que puede ser vivido de forma dolorosa cuando la discontinuidad de la experiencia es excesiva, incontrolada e incontrolable” (2007, p. 4). El primer año de la carrera es un momento importante para la filiación académica e institucional de los/as estudiantes. Esto supone que el sujeto de educación superior es una construcción y se deben promover instancias de acompañamiento para que esto pueda suceder.

Un segundo aspecto que se contempló fue la ampliación de las experiencias de formación en las carreras. Esto implica pensar que las carreras universitarias no solo requieren el cursado de unidades curriculares, sino que también existen otras instancias formativas que pueden ser reconocidas y valoradas como importantes aportes a la construcción de los/as profesionales. Construir planes de estudios con mayor flexibilidad supone tensionar las trayectorias educativas uniformes y generar carreras que promuevan distintos recorridos según la elección y los intereses de los/as estudiantes como sujetos de la educación superior.

Un tercer aspecto que estuvo siempre presente en los diseños curriculares, pero que se buscó profundizar es que la formación específica (aquella que recupera la especificidad de cada titulación) y las prácticas (docentes o profesionales) se transiten a lo largo de las carreras y desde el inicio. Esto permite encontrarse desde el primer momento con problemas vinculados a la profesión que asumirán los/as futuras/os egresadas/os.

Un cuarto aspecto es la articulación del pregrado y grado. Se buscó que distintas carreras de pregrado presenten unidades curriculares comunes que articulen con las carreras de grado. Esto genera que las y los estudiantes puedan ingresar a la universidad en distintas tecnicaturas universitarias y luego continúen su trayectoria de grado en una misma titulación.

Esta modificación de carreras se vió acompañada en el año 2023 de otro aspecto importante. El Consejo Superior de la UNAHUR aprobó el Reglamento de Créditos para carreras de pregrado y grado. En él se establece el reconocimiento de actividades formativas académicas y profesionales; socio-comunitarias vinculadas al campo profesional; y de docencia e investigación como parte del Plan de estudios de cada carrera. La aplicación del Sistema de Créditos busca reconocer diversas trayectorias a partir de los intereses y necesidades de las y los estudiantes y de la vinculación con el mundo del trabajo. Además, favorece que las y los estudiantes transiten por espacios de formación práctica.

El Consejo Superior de la UNAHUR aprobó el Reglamento de Créditos para carreras de pregrado y grado. En él se establece el reconocimiento de actividades formativas académicas y profesionales; socio-comunitarias vinculadas al campo profesional; y de docencia e investigación como parte del Plan de estudios de cada carrera.

ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PRIMER GIRO CURRICULAR UNAHUR

A continuación se describen las acciones concretas que dan forma a este giro curricular en el que se plasman las búsquedas y objetivos de la política curricular:

- ***Incorporación de créditos***

Con la intención de promover mayor flexibilidad en los planes de estudio, se incorporaron créditos, los cuáles implican el cumplimiento de actividades que los/as estudiantes deben transitar ya que se consideran valiosas para su formación. Esto no implica el cursado de asignaturas, sino que supone participar en diversas actividades.

Un 10% de la carga horaria fue asignada a la realización de actividades acreditables que promueven y reconocen la participación en experiencias de extensión, deportivas y culturales, tareas vinculadas a la enseñanza, proyectos de investigación, simposios y jornadas, entre otras.

Este cambio se impulsa a partir de identificar una necesidad de reconocer saberes que se construyen más allá de las aulas. Significan, además una vinculación situada con el sistema productivo y con otras instituciones que formarán parte importante en el desarrollo profesional de los/as futuros egresados/as. Al mismo tiempo, abre la oportunidad para que cada carrera pueda capturar las transformaciones y tendencias de su campo e incorporar propuestas de créditos que permitan su abordaje.

- ***Organización del diseño curricular por campos de formación articulados***

Los diseños curriculares de la UNAHUR se organizan en campos de formación. Cada uno de ellos presenta el agrupamiento de unidades curriculares que responden a campos del saber necesarios para la formación de egresados/as de las carreras. El Campo de Formación Común (CFC) presenta unidades curriculares compartidas por todas las carreras de la universidad. Integran este campo materias que abordan contenidos que todos los/as estudiantes tienen que adquirir. El Campo de Formación Específica (CFE) incluye asignaturas específicas del campo disciplinar, tanto en la tecnicatura como en la licenciatura. Y el Campo de Integración Curricular (CIC) tiene el objetivo de integrar

los contenidos de las distintas asignaturas en curso e involucrar a los/as estudiantes en las problemáticas que afectan al territorio local y regional, seguido de una sistematización de experiencias que aporte a la producción de conocimiento.

Estos campos se articulan y dialogan entre sí a lo largo de la carrera. Esto supone que en cada uno de los años de los planes de estudio, se presentan unidades curriculares correspondientes a los distintos campos de formación.

- ***La presencia de unidades curriculares propias del Campo de Formación Específica y prácticas desde el primer año de cada carrera***

Tiene el objetivo de que cada estudiante tenga un acercamiento a la especificidad de su campo disciplinar desde el comienzo de su trayectoria formativa.

Esto discute con algunas tendencias en el campo curricular en las que se sostiene que la especificidad debe cursarse luego de que se transiten instancias de formación básica para luego poder aplicar esos saberes al campo específico y en la práctica profesional.

Contrariamente, sostenemos que la formación específica y la práctica no son campos de aplicación de otros saberes, sino que son parte de la formación de forma entramada y constante.

- ***El acortamiento de las carreras***

El abandono y la brecha entre la duración teórica y la duración real son aspectos multidimensionales. Sin embargo, una de las respuestas frente a las necesidades del sistema es adecuar las duraciones. Partimos de la idea de que los planes de estudio son hipótesis y, en ese sentido, deben proponer un recorrido posible pensando en los/as estudiantes que son destinatarios. Por esto, se buscó que las Tecnicaturas Universitarias tengan una duración de 1400 horas aproximadamente debido a que son las horas mínimas que se establecen en la disposición ME 2271/19.

- ***Incorporación de titulaciones intermedias***

Se implementaron acciones tendientes al reconocimiento de los saberes y trayectos que han transitado los/as estudiantes. En muchas ocasiones, las//as ingresantes no logran finalizar las carreras, sin embargo, desarrollan conocimientos y habilidades que no son reconocidos. Por esto, la universidad ha decidido incorporar titulaciones intermedias y certificaciones que permitan a los/as estudiantes disponer de reconocimientos de competencias profesionales.

- ***Unidades curriculares integradas***

La integración supone la organización curricular de los conocimientos en grupos de unidades curriculares que puedan construir objetos a ser enseñados.

El desafío de la integración de contenidos es vincular los conocimientos adquiridos en el trayecto universitario con otros saberes de orígenes diversos que se producen fuera de los espacios formales de educación, a fin producir una praxis educativa crítica y comprometida con su comunidad.

Estas instancias formativas están presentes desde el primer año de la carrera hasta el último, es decir, el estudiante atravesará diversas propuestas de integración curricular en todos los años de su carrera.

Segundo giro

A partir de las Resoluciones Ministeriales sancionadas en diciembre de 2023, la universidad recupera las experiencias transitadas en el ciclo 2022-2023 y continúa el proceso de transformación curricular con las carreras de los Institutos de Salud Comunitaria (ISC) y de Educación (IE). Este proceso se sustenta en la política curricular mencionada al inicio de este artículo y los sentidos de las acciones previamente desarrolladas.

Dicho proceso supone un cambio significativo debido a que se modifica la unidad de valor de los diseños curriculares ya que se estructuran en créditos académicos, los cuales contienen las horas de interacción pedagógica y horas de trabajo autónomo de los/as estudiantes.

Actualmente, los directores de carrera e institutos, en conjunto con la Secretaría Académica de la universidad, están dando los primeros pasos de esta construcción que luego se continuará trabajando con docentes y estudiantes.

Entre las principales búsquedas, se encuentra la preocupación por generar un perfil profesional que pueda pensar y actuar a partir de los problemas y características concretas de los ámbitos donde se inserten, al mismo tiempo que puedan trabajar en forma interdisciplinar, con profesionales de la salud y de la educación, en cada caso. Este propósito implica resolver la tensión que se genera entre la especificidad de cada carrera y un perfil más general: el del profesor y el del profesional de la salud comunitaria.

Entre las principales búsquedas, se encuentra la preocupación por generar un perfil profesional que pueda pensar y actuar a partir de los problemas y características concretas de los ámbitos donde se inserten, al mismo tiempo que puedan trabajar en forma interdisciplinar, con profesionales de la salud y de la educación, en cada caso.

En esta línea, el ISC ha asumido como desafío generar un conjunto de materias con eje en la intervención comunitaria, compartido por los/as estudiantes de todas las carreras del instituto, y de todos los años. Se propone un modo de articular la construcción del conocimiento a partir de las prácticas en territorio, que den respuesta a las necesidades reales que desde la Universidad se puede atender desde el perfil del profesional comunitario, enfoque que asume el instituto.

Para esto, se está trabajando con la integración de contenidos de las distintas asignaturas con el objetivo de involucrar a los/as estudiantes en las problemáticas que afectan al territorio local y regional, seguido de una sistematización de experiencias que aporte a la producción de conocimiento. Dicha propuesta transversal se desarrolla en distintas asignaturas a lo largo de toda la carrera. Durante su cursado, se espera que los/as estudiantes logren relacionarse con el campo de conocimiento, de inserción laboral y de desarrollo profesional, desde el inicio de sus trayectorias universitarias, mediante la realización de diferentes experiencias de acercamiento, inserción y participación en instituciones y/u organizaciones del territorio.

Asimismo, se plantea que estas experiencias de taller resulten en sistematizaciones de experiencias e investigaciones que aporten al campo de conocimiento con énfasis en la comprensión de las problemáticas locales y regionales y en la búsqueda de acciones, programas y propuestas de intervención que contribuyan a abordarlos.

En el caso del Instituto de Educación, el trabajo se realiza sobre los profesorado. Se avanza en una secuencia de prácticas docentes común a todos ellos que inicia con una intervención sociocomunitaria en la que se transita por las distintas instituciones educativas de la región. Luego, en el transcurso de las carreras, los estudiantes realizan prácticas docentes en todos los niveles en los que sus titulaciones son habilitantes. Las primeras intervenciones se vinculan a la ayudantía y luego se produce un avance hacia las prácticas de enseñanza.

Asimismo, se trabaja fuertemente en la integración de saberes. Esto supone la construcción de unidades curriculares que construyan objetos de enseñanza que incluyan saberes y conocimientos que sean prioritarios para la docencia. Además, se trabaja en la inclusión de saberes de formación básica vinculados a la Educación Sexual Integral, la enseñanza mediada por tecnologías y las políticas educativas como saberes comunes al docente UNAHUR. Esto se vincula con la reformulación del perfil del egreso trabajado.

Por último, se está trabajando en la construcción de un sistema de créditos como unidad de medida de todo el Plan de estudios. Esto conlleva nuevas prácticas y desafíos en términos de gestión curricular.

A partir de la Resolución ME 775/2023, trabajamos con las categorías de tiempo de interacción del docente-alumno y tiempo de trabajo autónomo. Estas categorías nos permiten hacer visible que cursar una carrera implica mucho más tiempo que el de clase. También genera una reflexión de nuevo tipo por parte del cuerpo docente: diseñar nuestras materias exige ahora poder pensar en los tiempos del aprendizaje, en el sentido de las actividades que planteamos, en la dedicación que esperamos en términos de lecturas, etc.

Por último, se está trabajando en la construcción de un sistema de créditos como unidad de medida de todo el Plan de estudios. Esto conlleva nuevas prácticas y desafíos en términos de gestión curricular. A partir de la Resolución ME 775/2023, trabajamos con las categorías de tiempo de interacción del docente-alumno y tiempo de trabajo autónomo. Estas categorías nos permiten hacer visible que cursar una carrera implica mucho más tiempo que el de clase.

En ambos Institutos se incorporan Actividades Curriculares Acreditables (ACA) que recuperan el sentido de los créditos del primer giro curricular. Implican el tránsito por experiencias diversas de formación en las que los/as estudiantes seleccionarán según sus intereses y posibilidades. En las ACA podrán cursarse otras unidades curriculares que no se incluyen en los planes de estudio como obligatorias, o bien, otras actividades que se consideren potentes para la formación.

Se está trabajando en la reducción de las horas de interacción pedagógica. Pensar en reducir las horas de duración de una carrera, en el imaginario social, implica pensar en una baja de calidad. El desafío, sin embargo, es generar mejores planes de estudios: evitar las repeticiones de contenidos y autores que se dan con tanta frecuencia, pensar las articulaciones entre materias, dar lugar a experiencias formativas, laborales, de extensión que no integran los diseños y sin embargo también producen valiosos aprendizajes y contribuyen a despertar intereses en el estudiantado, fortalecer las instancias prácticas, desde una concepción que reconoce que en las prácticas no se aplica teoría, sino que se produce conocimiento teórico.

También constituye una oportunidad en términos de internacionalización del curriculum. Una experiencia pionera en esta línea es la de los países de la Unión Europea firmantes de la Declaración de Bolonia del año 1999. Dicha declaración se propuso armonizar los sistemas de educación superior europea para mejorar la calidad de la educación superior y otorgar titulaciones comparables que favorezcan la movilidad de estudiantes

y docentes, al mismo tiempo que promueva la empleabilidad de los ciudadanos europeos.

CONCLUSIONES: AVANCES Y PENDIENTES

La UNAHUR se propone realizar reformas curriculares que posicionan a los/as estudiantes como principales destinatarios. Desde un enfoque de derechos, busca promover mejores condiciones para una educación superior de calidad.

Las acciones desarrolladas, como la revisión de la duración teórica, la integración de contenidos, la incorporación de actividades curriculares acreditables, el reconocimiento de saberes, la reformulación de los primeros años, la incorporación de certificaciones y titulaciones intermedias y los campos de formación entramados a lo largo de las carreras, tienen como horizonte pensar que el campo curricular forma parte de una de las políticas académicas que pueden mejorar la calidad de las universidades.

La política curricular no puede entenderse de manera escindida del contexto institucional y social. De esta manera, se sostiene que las decisiones técnico-políticas propias del campo deben pensarse en relación con la construcción de los sujetos de la educación superior.

Se han realizado importantes avances en las reformas de los planes de estudio en las fases de diseño e implementación. Esto será continuado por posteriores acciones de seguimiento y evaluación de los resultados, lo que sugiere pensar que necesariamente los diseños curriculares son una construcción constante y permanente.

BIBLIOGRAFÍA

Castells, M. (1997). *La era de la información*. Alianza Editorial.

Ramírez-Montoya, M. S. (2020). Transformación digital e innovación educativa en Latinoamérica en el marco del CoVId-19. *Campus Virtuales*, 9(2), 123-139.

Terigi, F (2007). *Los desafíos que plantean las trayectorias escolares. III Foro Latinoamericano de Educación. Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy*. Fundación Santillana.